PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DESCUBRIMIENTO DE VULNERABILIDADES DE TENABLE DE ZIUR FUNDAZIOA (EXPTE. ZIUR2022016)

1. ANTECEDENTES

Actualmente la sede de ZIUR Fundazioa dispone de una licencia del fabricante Tenable, como parte del equipamiento del Laboratorio de CiberSeguridad Industrial de la Fundación. Esta solución se utiliza en diferentes procesos de evaluación de la ciberseguridad de sistemas y componentes industriales que, desde la Fundación se lleva a cabo sobre el equipamiento de empresas industriales guipuzcoanas. La solución permite llevar a cabo un escaneo en el que se descubren las vulnerabilidades de seguridad del sistema bajo estudio para, a partir de ahí, ayudar a las empresas a protegerse frente a dichas vulnerabilidades.

Físicamente, se dispone de una licencia del fabricante que se utiliza en un equipo del laboratorio, adquirida en Diciembre del 2020. Dadas las arquitecturas de red de las empresas para las que se lleva a cabo este servicio, y las limitaciones de la licencia actual, es necesario actualizar esta licencia para que el escaneo podamos llevarlo a cabo insitu, desde las instalaciones de la empresa bajo estudio.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es establecer las condiciones que regirán el contrato de actualización y mantenimiento de la plataforma de descubrimiento de vulnerabilidades de tenable de ZIUR Fundazioa.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO

3.1. Equipamiento informático a suministrar

De cara a la prestación del suministro, la actualización de la licencia tendrá el siguiente alcance:

Descripción del equipamiento	Unidades	Duración de la licencia (años)
Licencia tenable.sc	1	3

Se deberá incluir los servicios de instalación de la licencia, así como 4 horas de formación sobre el uso de la misma al personal técnico de ZIUR.

3.2. Servicios de mantenimiento

En lo que respecta al servicio de mantenimiento integral, como complemento al ofrecido por el propio fabricante, tendrá una duración de 3 años con un servicio de atención de 8x5xNBD y un tiempo de respuesta máximo, comprendido entre 1 y 24 horas, desde la comunicación de cualquier incidencia respecto de los productos suministrados, en función de la severidad de la incidencia.

Para ello, la empresa adjudicataria deberá proporcionar a Ziur Fundazioa los teléfonos, direcciones de correo electrónico, aplicación de gestión de incidencias o los medios necesarios para cubrir dicho servicio.

El servicio de asistencia deberá garantizar unos tiempos de respuesta adecuados en el caso de necesitar intervenciones in-situ de los técnicos, estableciéndose los siguientes límites:

- Notificación a ZIUR de nuevas versiones y parches de seguridad anunciados y recomendados por el fabricante, para la posterior planificación, por las dos partes, de la actualización de los firewalls a nuevas versiones, así como la aplicación de parches de seguridad correspondientes.
- Poner a disposición de ZIUR Fundazioa un procedimiento de notificación e incidencias, que contemple la vía telefónica y la vía correo electrónico.
- Incluye la asistencia *on-site* por parte de técnico especialista para atender la incidencia (incluso sustitución de equipos) según cobertura y *Service Level Agreement* (*SLA*) especificados.
- Horario de disponibilidad 8x5xNBD para todas las severidades.

Tiempo máximo de respuesta:

- Severidad 1 <= 1 Hora
- Severidad 2 <= 4 Horas
- Severidad 3 <= 16 Horas
- Severidad 4 <= 24 Horas

Definiciones de Severidad

- Severidad 1- Incidencia grave, implicando caída del servicio – El producto está en peligro de caída o ha cesado.

- Severidad 2 – Incidencia de gravedad Media o Moderada, implicando servicio en Riesgo – La incidencia produce problemas operacionales de forma inminente.
- Severidad 3 – Incidencia Baja, implicando bajo rendimiento – La incidencia no produce ningún tipo de problema a los usuarios en el ámbito operacional.
- Severidad 4 – Incidencia tipo Consulta - Consultas relativas a configuraciones o resolución de incidencias no críticas.

Se considera que entran dentro del mantenimiento los cambios que sean necesarios realizar en los equipos para la resolución de cualquier incidente y/o vulnerabilidad, que se diera durante la vigencia del contrato.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a actualizar el software del fabricante de forma que se garantice que los equipos estén permanentemente actualizados y se garantice su perfecto funcionamiento.

3.3. Ubicación de los equipos informáticos

El equipo donde está instalada la licencia Tenable objeto del contrato, está ubicado en el Laboratorio Industrial de ZIUR Fundazioa, por lo que la instalación se deberá realizar en dichas dependencias.

DIRECTOR GENERAL DE ZIUR FUNDAZIOA

72724351F KOLDOBIKA PECIÑA (R: G75203067)
Digitalki sinatuta norengandik: 72724351F KOLDOBIKA PECIÑA (R: G75203067)
Data: 2022.06.03 09:49:52 +02'00'

Koldo Peciña Txintxurreta